

	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

Juzgado de Origen: VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Radicación N°:	2	0	1	9			0	0	3	6	2
-----------------------	----------	----------	----------	----------	--	--	----------	----------	----------	----------	----------

Demandante: RAIN COLOR SAS

Demandado: YOE RODRIGUEZ GALINDO

Auto 682 V

Auto de Avoca Conocimiento

En Medellín, a los veintisiete días del mes de octubre del año 2020, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8°. Del ACUERDO No. PCSJA18-11032 del 27 de Junio de 2018 , procede a avocar conocimiento de las diligencias allegadas a esta Oficina previo reparto realizado por la Oficina de Apoyo para estos Juzgados, relacionado con el trámite del proceso Ejecutivo proveniente del Juzgado Veinte Civil Del Circuito de Medellin, que se compone de dos (02) cuadernos con 88 y 44 folios.

folios. En consideración de lo anterior, el suscrito Juez Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de las diligencias descritas en la parte motiva de este auto y continuar el trámite pertinente.

SEGUNDO: Se ordena a la oficina de Ejecución de este Despacho para que se sirva dar TRASLADO de la liquidación del crédito aportada por el apoderado demandante en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 numeral 2 del C.G.P.

<p>Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín</p>	Actuación
	AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO

TERCERO: Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASÉ

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Isa

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--